



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 29 de Julio de 2009

453/09

Expte. N° 14.191/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Bárbara Magdalena Villanueva solicita ayuda económica por el Fondo de Capacitación Docente, para realizar la Carrera de Postgrado "Especialización en Gestión de Organizaciones Productivas" en la Universidad Nacional de La Rioja; y

CONSIDERANDO:

Que esta carrera tiene una duración de quince meses y se prevé el dictado de los módulos en un período de nueve meses, utilizando los seis meses restantes para llevar a cabo el trabajo final;

Que el costo total de la carrera es de \$ 4.620= (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Veinte), que incluyen \$ 420= para la inscripción, \$ 3.780= para el pago de 9 módulos a razón de \$ 420= cada uno y \$ 420= para la defensa de Tesis;

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir el costo de la carrera y los gastos correspondientes a pasajes y viáticos;

Que el pedido tiene la anuencia de los Profesores Responsables de las cátedras donde se desempeña la docente, de la Escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que analizado el tema en la Comisión de Hacienda, se sugiere otorgar una ayuda económica de \$ 4.620= por todo concepto;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 30/09 aconseja:

1. *Solicitar al Consejo Superior asignar a la Ing. Bárbara Magdalena Villanueva, la suma de \$ 4.620= del Fondo de Capacitación Docente, para cursar la Carrera de Postgrado "Especialización en Gestión de Organizaciones Productivas", que dicta la Universidad Nacional de La Rioja.*
2. *Establecer que la docente presente en marzo de 2010, un informe de avance de la carrera con la certificación correspondiente.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 08 de Julio de 2009)

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

453/09

Expte. N° 14.191/09

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, D.N.I. N° 18.020.638, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de las cátedras de "Operaciones Industriales", "Gestión Estratégica" y "Gestión de la Calidad" de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, la suma de \$ 4.620= (Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE), a través del Fondo de Capacitación Docente, para el cursado de la carrera de Postgrado "Especialización en Gestión de Organizaciones Productivas" que dicta la Universidad Nacional de La Rioja;


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.620= (Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA presente en marzo de 2010, un informe de avance de la carrera con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/fjch

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA